



Notario Las Condes Linda Scarlett Bosch Jimenez

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION otorgado el 02 de Marzo de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Las Condes Linda Scarlett Bosch Jimenez.-

Av. Apoquindo 4990, Las Condes.-

Repertorio Nro: 827 - 2022.-

Las Condes, 02 de Marzo de 2022.-



123456831966
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456831966.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71lsboschj&ndoc=123456831966>.-

CUR Nro: F427-123456831966.-



LINDA SCARLETT BOSCH JIMENEZ
NOTARIO PÚBLICO
20° Notaria de Santiago

1

REG.INST.PUBL.2do.Bte.Año 2022.-

YACO OT 144314

REPERTORIO N° 827 / 2022

PROTOCOLIZACIÓN

INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN

EXTRACTO MODIFICACIÓN

PRODUCTORA DE SEGUROS ANTONIO CIRAOLLO Y COMPAÑÍA
LIMITADA

LINDA SCARLETT BOSCH JIMÉNEZ, abogado, Notario Público Titular de Vigésima Notaría de Santiago, con Oficio en calle Avenida Apoquindo número cuatro mil novecientos noventa, comuna Las Condes, Santiago, dejo constancia que con fecha de hoy, **dos de marzo de dos mil veintidós** y a solicitud don **MARCO ANTONIO CIRAOLLO CARVAJAL**, chileno, casado y separado totalmente de bienes, productor de seguros, cédula de identidad número cinco millones ciento tres mil cuatrocientos cuarenta guión seis, domiciliado en calle Monseñor Edwards número ochocientos treinta y ocho de la comuna de La Reina, Ciudad de Santiago, Región Metropolitana; mayor de edad, procedo a protocolizar copia de la inscripción practicada en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del extracto de modificación de **PRODUCTORA DE SEGUROS ANTONIO CIRAOLLO Y COMPAÑÍA LIMITADA**, ejemplar original del extracto de modificación, y copia de la publicación en el Diario Oficial del extracto referido, documentos que quedan agregados al final del presente Registro, bajo el número **doscientos treinta y dos**. La presente solicitud de Protocolización ha quedado incorporada en el Libro Repertorio de Instrumentos Públicos y documentos Protocolizados de la Notaría a mi cargo, bajo el número **ochocientos veintisiete guion dos mil veintidós** .- Se da copia.- **DOY FE**.-

1

[Handwritten signature]

Pag: 2/12



Certificado N°
123456831966
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



EN CONFORMIDAD A LA LEY 18.181
INTILIZO ESTA CARILLA

[Handwritten signature in blue ink]



Certificado
123456831966
Verifique validez
<http://www.fojas.>

[Small handwritten signature and official stamp]

PROTOCOLIZADO con esta fecha, bajo el
N° 232 según Repertorio N° 827
del Libro Repertorio de Instrumentos
Públicos SANTIAGO. 02 de Marzo de 2022



Morandé 440 Teléfono www.conservador.cl
Santiago 2239 00800 info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que subscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 5016 numero 2329 del Registro de Comercio de Santiago del año 2022, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$2.600.

Santiago, 18 de enero de 2022.



[Handwritten signature]

Pag: 4/12



Certificado N°
123456831966
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

C: 18693200



Código de verificación: cic11d3c50-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N° 19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.

Fojas 5016

CV/CM

Nº2329

MODIFICACION

SOCIEDAD

PRODUCTORA DE

SEGUROS ANTONIO

CIRAOLO Y

COMPAÑÍA

LIMITADA

Rep: 2783

C: 18693200

Santiago, diecisiete de enero del año dos mil veintidós.-

A requerimiento de don Gabriel Ernesto Holzapfel Ibarra,

procedo a inscribir lo siguiente: LINDA SCARLETT BOSCH

JIMENEZ, Notario Público de la 20° Notaría de Santiago,

ubicada en Avenida Apoquindo 4990, Comuna de Las Condes,

Santiago, certifico: Que, por escritura pública de fecha

17 de enero de 2022, Repertorio 186/2022, ante mí, don

MARCO ANTONIO CIRAOLO CARVAJAL, doña ELISA OTERO ORELLA-

NA, doña FRANCESCA SIMONE CIRAOLO OTERO, todos domici-

liados en calle Monseñor Edwards número 838, comuna de

La Reina y don FABIAN ESTEFANO CIRAOLO OTERO Avenida

Holanda número mil setecientos nueve, Departamento cin-

cuenta y cuatro, de la comuna de Providencia, todos

de la ciudad de Santiago, modifican "SOCIEDAD

PRODUCTORA DE SEGUROS ANTONIO CIRAOLO Y COMPAÑÍA

LIMITADA", constituida por escritura pública de 8

de enero de 1980, ante Notario de Santiago, Álva-

ro Bianchi Rosas e inscrita a Fs. 467 Nº 253 Re-

gistro de Comercio de Santiago del año 1980.- Mo-

dificación consiste en: a) don Marco Antonio Ci-

raolo Carvajal cede y transfiere 20% de sus dere-

chos sociales, equivalentes al 20% del haber so-

cial a doña Francesca Simone Ciraoilo Otero, quien

los acepta y adquiere para sí en la suma total de

\$3.000.000.- ya pagados; y doña Elisa Otero Ore-

llana, cede y transfiere cede y transfiere 5% de

sus derechos sociales, equivalentes al 5% del

haber social a doña Francesca Simone Ciraoilo Otero,

quien los acepta y adquiere para sí en la suma total de

\$750.000.- ya pagados; y cede y transfiere 5% de sus de-

Pag: 5/12



Certificado
123456831966
Verifique validez
<http://www.fojas.>

Fojas 5017

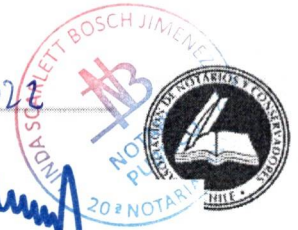
rechos sociales, equivalentes al 5% del haber social a don Fabian Estefano Ciruolo Otero, quien los acepta y adquiere para sí en la suma total de \$750.000.- ya pagados; enajenando en total el 10% de sus derechos sociales, equivalentes al 10% del haber social, por la suma total de \$1.500.000.- B) Quedan como únicos socios don Marco Antonio Ciruolo Carvajal con un 35% de los derechos sociales, doña Elisa Otero Orellana con un 35% de los derechos sociales, doña Francesca Simone Ciruolo Otero con un 25% de los derechos sociales y don Fabian Estefano Ciruolo Otero con un 5% de los derechos sociales, respectivamente en haber social, quienes modifican cláusula cuarta de pacto social en el sentido que la administración de la sociedad y uso de la razón social corresponderá indistintamente a los 3 socios don Marco Antonio Ciruolo Carvajal, doña Elisa Otero Orellana y doña Francesca Simone Ciruolo Otero, pudiendo actuar conjunta o separadamente con las mismas facultades señaladas en la referida cláusula cuarta, la que se da por expresamente reproducida.- En lo no modificado se mantiene vigente el pacto social. Demas estipulaciones en escritura extractada- Santiago, 17 de enero de 2022.- Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 467 número 253 del año 1980.- El extracto materia de la presente inscripción, queda archivado en el Registro de Comercio.

Pag: 6/12



Certificado N°
123456831966
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

PROTOCOLIZADO con esta fecha, bajo el
N° 232 según Repertorio N° 627
del Libro Repertorio de Instrumentos
Públicos SANTIAGO. 02 de Marzo de 2022



EXTRACTO

LINDA SCARLETT BOSCH JIMENEZ, Notario Público de la 20° Notaría de Santiago, ubicada en Avenida Apoquindo 4990, Comuna de Las Condes, Santiago, certifico: Que, por escritura pública de fecha 17 de enero de 2022, Repertorio 186/2022, ante mí, don MARCO ANTONIO CIRAULO CARVAJAL, doña ELISA OTERO ORELLANA, doña FRANCESCA SIMONE CIRAULO OTERO, todos domiciliados en calle Monseñor Edwards número 838, comuna de La Reina y don FABIAN ESTEFANO CIRAULO OTERO Avenida Holanda número mil setecientos nueve, Departamento cincuenta y cuatro, de la comuna de Providencia, todos de la ciudad de Santiago, modifican "SOCIEDAD PRODUCTORA DE SEGUROS ANTONIO CIRAULO Y COMPAÑÍA LIMITADA", constituida por escritura pública de 8 de enero de 1980, ante Notario de Santiago, Álvaro Bianchi Rosas e inscrita a Fs. 467 N° 253 Registro de Comercio de Santiago del año 1980.- Modificación consiste en: a) don Marco Antonio Ciraulo Carvajal cede y transfiere 20% de sus derechos sociales, equivalentes al 20% del haber social a doña Francesca Simone Ciraulo Otero, quien los acepta y adquiere para sí en la suma total de \$3.000.000.- ya pagados; y doña Elisa Otero Orellana, cede y transfiere cede y transfiere 5% de sus derechos sociales, equivalentes al 5% del haber social a doña Francesca Simone Ciraulo Otero, quien los acepta y adquiere para sí en la suma total de \$750.000.- ya pagados; y cede y transfiere 5% de sus derechos sociales, equivalentes al 5% del haber social a don Fabian Estefano Ciraulo Otero, quien los acepta y adquiere para sí en la suma total de \$750.000.- ya pagados; enajenando en total el 10% de sus derechos sociales,



Certificado
123456831966
Verifique validez
<http://www.fojas.>



equivalentes al 10% del haber social, por la suma total de \$1.500.000.- B) Quedan como únicos socios don Marco Antonio Ciralo Carvajal con un 35% de los derechos sociales, doña Elisa Otero Orellana con un 35% de los derechos sociales, doña Francesca Simone Ciralo Otero con un 25% de los derechos sociales y don Fabian Estefano Ciralo Otero con un 5% de los derechos sociales, respectivamente en haber social, quienes modifican cláusula cuarta de pacto social en el sentido que la administración de la sociedad y uso de la razón social corresponderá indistintamente a los 3 socios don Marco Antonio Ciralo Carvajal, doña Elisa Otero Orellana y doña Francesca Simone Ciralo Otero, pudiendo actuar conjunta o separadamente con las mismas facultades señaladas en la referida cláusula cuarta, la que se da por expresamente reproducida.- En lo no modificado se mantiene vigente el pacto social. Demas estipulaciones en escritura extractada- Santiago, 17 de enero de 2022 .-



123456830266

EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electronica Avanzada.-

Ley 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-

Cert 123456830266

Verifique validez en www.fojas.cl



PROTOCOLIZADO con esta fecha, bajo el
N° 232 según Repertorio N° 827
del Libro Repertorio de Instrumentos
Públicos SANTIAGO. 02 de Marzo de 2022



Morandé 440 Teléfono www.conservador.cl
Santiago 2239 00800 info@conservador.cl

**Certificación de Inscripción
Registro de Comercio de Santiago**

El Conservador de Bienes Raíces que subscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a MODIFICACION de "SOCIEDAD PRODUCTORA DE SEGUROS ANTONIO CIRAOLLO Y COMPAÑÍA LIMITADA", fue inscrito con fecha 17 de enero de 2022 a fojas 5016 numero 2329 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2022.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 17 de enero de 2022, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 2783.

Se anotó al margen de fojas 467 número 253 año 1980.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$17.100.-

Santiago, 18 de enero de 2022.



C: 18693200



Certificado
123456831966
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>



Código de verificación: cec11d3c50-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N° 19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.





EXTRACTO

LINDA SCARLETT BOSCH JIMENEZ, Notario Público de la 20° Notaría de Santiago, ubicada en Avenida Apoquindo 4990, Comuna de Las Condes, Santiago, certifico: Que, por escritura pública de fecha 17 de enero de 2022, Repertorio 186/2022, ante mí, don MARCO ANTONIO CIRAULO CARVAJAL, doña ELISA OTERO ORELLANA, doña FRANCESCA SIMONE CIRAULO OTERO, todos domiciliados en calle Monseñor Edwards número 838, comuna de La Reina y don FABIAN ESTEFANO CIRAULO OTERO Avenida Holanda número mil setecientos nueve, Departamento cincuenta y cuatro, de la comuna de Providencia, todos de la ciudad de Santiago, modifican "SOCIEDAD PRODUCTORA DE SEGUROS ANTONIO CIRAULO Y COMPAÑÍA LIMITADA", constituida por escritura pública de 8 de enero de 1980, ante Notario de Santiago, Álvaro Bianchi Rosas e inscrita a Fs. 467 N° 253 Registro de Comercio de Santiago del año 1980.- Modificación consiste en: a) don Marco Antonio Ciraoilo Carvajal cede y transfiere 20% de sus derechos sociales, equivalentes al 20% del haber social a doña Francesca Simone Ciraoilo Otero, quien los acepta y adquiere para sí en la suma total de \$3.000.000.- ya pagados; y doña Elisa Otero Orellana, cede y transfiere cede y transfiere 5% de sus derechos sociales, equivalentes al 5% del haber social a doña Francesca Simone Ciraoilo Otero, quien los acepta y adquiere para sí en la suma total de \$750.000.- ya pagados; y cede y transfiere 5% de sus derechos sociales, equivalentes al 5% del haber social a don Fabian Estefano Ciraoilo Otero, quien los acepta y adquiere para sí en la suma total de \$750.000.- ya pagados; enajenando en total el 10% de sus derechos sociales,

Pag: 10/12



Certificado N°
123456831966
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Firmado digitalmente por:LINDA SCARLETT BOSCH JIMENEZ

Fecha: 17.01.2022 18:22 Razón: Notario Publico

Ubicación: Las Condes

Documento incorpora Firma Electrónica Avanzada
Código de Verificación: ced123456789



equivalentes al 10% del haber social, por la suma total de \$1.500.000.- B) Quedan como únicos socios don Marco Antonio Ciralo Carvajal con un 35% de los derechos sociales, doña Elisa Otero Orellana con un 35% de los derechos sociales, doña Francesca Simone Ciralo Otero con un 25% de los derechos sociales y don Fabian Estefano Ciralo Otero con un 5% de los derechos sociales, respectivamente en haber social, quienes modifican cláusula cuarta de pacto social en el sentido que la administración de la sociedad y uso de la razón social corresponderá indistintamente a los 3 socios don Marco Antonio Ciralo Carvajal, doña Elisa Otero Orellana y doña Francesca Simone Ciralo Otero, pudiendo actuar conjunta o separadamente con las mismas facultades señaladas en la referida cláusula cuarta, la que se da por expresamente reproducida.- En lo no modificado se mantiene vigente el pacto social. Demas estipulaciones en escritura extractada- Santiago, 17 de enero de 2022 .-



123456830266

EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electronica Avanzada.-
Ley 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-
Cert 123456830266
Verifique validez en www.fojas.cl



Certificado
123456831966
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.157

Jueves 20 de Enero de 2022

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2074455

EXTRACTO

LINDA SCARLETT BOSCH JIMENEZ, Notario Público de la 20° Notaría de Santiago, ubicada en Avenida Apoquindo 4990, Comuna de Las Condes, Santiago, certifico: Que, por escritura pública de fecha 17 de enero de 2022, Repertorio 186/2022, ante mí, don MARCO ANTONIO CIRAULO CARVAJAL, doña ELISA OTERO ORELLANA, doña FRANCESCA SIMONE CIRAULO OTERO, todos domiciliados en calle Monseñor Edwards número 838, comuna de La Reina y don FABIAN ESTEFANO CIRAULO OTERO Avenida Holanda número mil setecientos nueve, Departamento cincuenta y cuatro, de la comuna de Providencia, todos de la ciudad de Santiago, modifican "SOCIEDAD PRODUCTORA DE SEGUROS ANTONIO CIRAULO Y COMPAÑÍA LIMITADA", constituida por escritura pública de 8 de enero de 1980, ante Notario de Santiago, Álvaro Bianchi Rosas e inscrita a Fs. 467 N° 253 Registro de Comercio de Santiago del año 1980.- Modificación consiste en: a) don Marco Antonio Cirao Carvajal cede y transfiere 20% de sus derechos sociales, equivalentes al 20% del haber social a doña Francesca Simone Cirao Otero, quien los acepta y adquiere para sí en la suma total de \$3.000.000.- ya pagados; y doña Elisa Otero Orellana, cede y transfiere 5% de sus derechos sociales, equivalentes al 5% del haber social a doña Francesca Simone Cirao Otero, quien los acepta y adquiere para sí en la suma total de \$750.000.- ya pagados; y cede y transfiere 5% de sus derechos sociales, equivalentes al 5% del haber social a don Fabian Estefano Cirao Otero, quien los acepta y adquiere para sí en la suma total de \$750.000.- ya pagados; enajenando en total el 10% de sus derechos sociales, equivalentes al 10% del haber social, por la suma total de \$1.500.000.- B) Quedan como únicos socios don Marco Antonio Cirao Carvajal con un 35% de los derechos sociales, doña Elisa Otero Orellana con un 35% de los derechos sociales, doña Francesca Simone Cirao Otero con un 25% de los derechos sociales y don Fabian Estefano Cirao Otero con un 5% de los derechos sociales, respectivamente en haber social, quienes modifican cláusula cuarta de pacto social en el sentido que la administración de la sociedad y uso de la razón social corresponderá indistintamente a los 3 socios don Marco Antonio Cirao Carvajal, doña Elisa Otero Orellana y doña Francesca Simone Cirao Otero, pudiendo actuar conjunta o separadamente con las mismas facultades señaladas en la referida cláusula cuarta, la que se da por expresamente reproducida.- En lo no modificado se mantiene vigente el pacto social. Demas estipulaciones en escritura extractada- Santiago, 17 de enero de 2022 .-

Certifico que el extracto
a que se refiere el recorte
adherido al presente docu-
mento, corresponde a la
publicación efectuada en el
Diario Oficial del 20 Enero
de 2022 que tuye
a la vista.- Santiago, 02 de Marzo 2022



Pag: 12/12



Certificado
123456831966 N°
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

CVE 2074455

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl